

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	O/o			Fechas	O/o					Peretas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 22 de Agosto de 1919.								
		<i>Al contado.</i>								
0-11-926	87,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	87,00	10-11-926	826,00	Banco de España.....	500		826,00	
10-11-926	87,05	> E, de 25.000 >>>	87,00	10-11-926	405,00	Banco Hipotecario de España...	500		405,00	
0-11-926	87,05	> D, de 12.500 >>>	86,90	10-11-926	200,00	Banco Español de Crédito.....	250			
10-11-926	87,05	> C, de 5.000 >>>	86,95	10-11-926	158,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00		
10-11-926	87,05	> B, de 2.500 >>>	86,95	10-11-926	193,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		194,50	
10-11-926	87,05	> A, de 500 >>>	86,95	0-11-926	135,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		135,50	
10-11-926	87,05	> G, de 100 >>>	87,25	0-11-926	90,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		95,00	
10-11-926	87,05	> H, de 200 >>>	87,25	10-11-926	33,00	carera España... (Ordinarias...)	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-11-926	364,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Estampillado.</i>			10-11-926	420,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		430,00
9-11-926	80,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	81,10	10-11-926	470,60	Idem Norte de España.....	475		471,00	
10-11-926	81,00	> E, de 12.000 >>>	81,10	9-11-926	48,90	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		48,00	
10-11-926	81,30	> D, de 6.000 >>>		9-11-926	410,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
9-11-926	81,30	> C, de 4.000 >>>	81,40	10-11-926	88,75	Bonos del Banco de España.....	500	4	88,75	
9-11-926	81,80	> B, de 2.000 >>>	81,70	10-11-926	97,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	97,15	
10-11-926	81,90	> A, de 1.000 >>>	82,00	10-11-926	107,45	Idem id. id.....	500	6	107,45	
10-11-926	83,50	> G, de 100 >>>	83,50	10-11-926	97,25	Idem id. id.....	500			
10-11-926	83,50	> H, de 200 >>>	83,50	2-11-926	75,50	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	97,40	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			10-11-926	92,35	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	5	
20-9-926	80,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-10-926	79,40	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.)	500	4 1/2		
3-11-926	80,25	> D, de 12.500 >>>		9-11-926	73,00	> B.	500	7		
10-11-926	80,75	> C, de 5.000 >>>		6-10-926	67,50	> C.	500	3		
10-11-926	80,75	> B, de 2.500 >>>		26-7-926	67,00	Idem Norte de España (1. ^a serie.)	500	3		
10-11-926	80,75	> A, de 500 >>>	86,75	18-5-921	53,00	Idem Norte de España (2. ^a serie.)	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-924	63,15	Idem Norte de España (3. ^a serie.)	500	3	
10-11-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		28-5-925	64,00	Idem Norte de España (4. ^a serie.)	500	3		
10-11-926	91,50	> E, de 25.000 >>>				Idem Norte de España (5. ^a serie.)	500	3		
10-11-926	91,50	> D, de 12.500 >>>				<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>				
10-11-926	92,00	> C, de 5.000 >>>	91,75	10-11-926	97,00	Obligaciones.....	500		97,00	
10-11-926	92,00	> B, de 2.500 >>>	91,75	8-11-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
10-11-926	92,00	> A, de 500 >>>	92,00	10-11-926	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		84,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-11-926	82,50	Idem id. 1918.....	500		82,50
		EMISION DE 1917			28-10-926	98,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-10-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
4-11-926	90,60	> E, de 25.000 >>>		4 por 100 perpetuo al contado.....	418.400			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 21,25 pesetas por 100 francos.—50.000 a 21,20.		
8-11-926	91,50	> D, de 12.500 >>>		Idem fin corriente.....	»			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,97 pesetas una.—1.000 a 31,95—1.000 a 31,98		
10-11-926	91,75	> C, de 5.000 >>>	91,75	Idem fin próximo.....	»			NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.500 dollars a 6,60 pesetas uno.		
10-11-926	91,70	> B, de 2.500 >>>	91,75	4 por 100 amortizable.....	1.000			BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,25 pesetas uno.		
10-11-926	91,75	> A, de 500 >>>	91,75	5 por 100 amortizable.....	38.500			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 27,25 pesetas por 100 liras.		
		DEUDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	10.500				
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....	6.000				
10-11-926	99,20	Serie A.....	99,55	Idem de la Arrendataria de Tabacos	9.500					
10-11-926	99,16	> B.....	99,55	Azucarera.—Preferentes.....	27.000					
10-11-926	99,00	> C.....	99,15	Idem.—Ordinarias.....	»					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	70.500					
				Idem id. al 6 %.....	10.000					

Gaceta de Madrid. Núm. 316 12 Noviembre 1926 Anexo Único. — Página 161

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de término de Historia del Arte e Historia de las Artes decorativas de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Cádiz.

Los aspirantes a esta plaza se presentarán el día 27 del actual, a las seis de la tarde, en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado (Alcalá, 16), para dar comienzo a las oposiciones, de conformidad con la convocatoria publicada por el Ministerio.

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.—
El Presidente, Fernando Alvarez de Sotomayor.

P—1876

Tribunal de oposiciones (turno de Auxiliares) a las Cátedras acumuladas de Técnica física, aplicada a la Farmacia y Análisis químico, y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, con sus prácticas, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Los aspirantes a estas Cátedras se presentarán el día 1.º de Diciembre próximo, a las tres y media de la tarde, en la Facultad de Farmacia, para dar comienzo a las oposiciones, de conformidad con la convocatoria publicada por el Ministerio.

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.
El Presidente, José Rodríguez Carracedo.

P—1879

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA.

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

El día 10 de Diciembre próximo, a las once horas, se celebrará, en el local correspondiente de subastas del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones

libres, con objeto de contratar la adquisición de una embarcación que sustituya a la lancha "Perla", por haber sido declarado desierto el primero celebrado con tal fin.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado, y que, además se publicaron en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 182, páginas 1.452 a 1.454 de 17 de Agosto del corriente año; con la modificación del párrafo primero de la base 15.ª, que se entenderá redactado, para este concurso, en la forma siguiente:

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

15.ª Podrán presentar proposiciones a este segundo concurso, las personas, Sociedades y Compañías nacionales y extranjeras, por sí o por personas que legalmente las representen."

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho diario, GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de La Coruña, Vizcaya y Barcelona, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de La Coruña, Bilbao y Barcelona. También se admitirán en este Negociado primero, hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de 1,20 pesetas (clase octava), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de pesetas 4.500.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador, para acreditar

que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.
El Jefe del Negociado primero, Manuel Alonso.

S—1244

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 29 de Noviembre se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Diciembre, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta, log que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.—
El Director general, Gelabert.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Diciembre a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas	TERMINACION DE L PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional Pesetas
Castellón.....	Puebla de Valverde a Castellón, kilómetros 76 al 78.....	Reparación de explanación y firme.....	17.405,25	31 Diciembre 1928.	520
Idem.....	Puebla de Valverde a Castellón, kilómetros 105 al 110.....	Idem.....	41.958,90	31 Diciembre 1928.	1.255
Idem.....	De la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz, kilómetros 19 al 25.....	Idem.....	48.438,00	31 Diciembre 1928.	1.450
Idem.....	Zaragoza a Castellón, kilómetros 266 al 269.....	Idem.....	45.721,70	31 Diciembre 1928.	1.370
Idem.....	Aitura a Alcublas, kilómetros 1 al 4.....	Idem.....	27.138,15	31 Diciembre 1928.	810
Ciudad Real.....	Almagro a Alcaraz, kilómetros 34 al 36 y 38 al 42.....	Idem.....	88.978,95	31 Diciembre 1928.	2.665
Idem.....	Calzada de Calatrava a Almuradiel, kilómetros 29 al 35.....	Idem.....	54.109,23	31 Diciembre 1928.	1.620
Idem.....	Infantes a Cózar, kilómetros 1 al 11.....	Idem.....	84.172,98	31 Diciembre 1928.	2.525
Idem.....	Puerto Lápiche a Ciudad Real, kilómetros 136 al 142, 167 y 168.....	Idem.....	94.630,67	31 Diciembre 1928.	2.835
Idem.....	Puertollano a Calzada de Calatrava, kilómetros 28 al 35,633.....	Idem.....	58.489,95	31 Diciembre 1928.	1.750
Idem.....	Damiel a Fuente el Fresno, kilómetros 13 al 34.....	Idem.....	103.210,77	31 Diciembre 1928.	3.095
Córdoba.....	Monturque a Alcalá la Real, kilómetro 43.....	Adoquinado.....	139.876,80	31 Diciembre 1928.	4.195
Idem.....	Córdoba a Villaviciosa por Los Arenales, rampas del paso superior del Pretorio.....	Idem.....	38.517,93	31 Diciembre 1927.	1.155
Idem.....	Torredonjimeno a El Carpio, kilómetros 43 al 59, y del kilómetro 15 de la de Montoro a Rute al 47 de la de Torredonjimeno a El Carpio, kilómetros 1 y 2.....	Reparación de explanación y firme.....	127.521,20	31 Diciembre 1928.	3.825
Idem.....	Montoro a Rute, kilómetros 16,500 al 28.....	Idem.....	185.394,37	31 Diciembre 1928.	5.560
Idem.....	Puente Genil a Jauja y Lucena a Ecija, en el ramal de Puente Genil a su estación.....	Adoquinado.....	122.778,03	31 Diciembre 1928.	3.680
Idem.....	Castro del Río a Montilla, kilómetros 11 al 17.....	Reparación de explanación y firme.....	65.743,16	31 Diciembre 1928.	1.970
Coruña.....	Golada a Betanzos, kilómetros 10 al 15.....	Reparación del firme.....	49.996,91	31 Diciembre 1927.	1.495
Idem.....	Madrid a La Coruña, kilómetros 567 al 582.....	Idem.....	179.928,43	31 Diciembre 1928.	5.395
Idem.....	Padrón a Noya, kilómetros 44 al 59.....	Idem.....	156.599,98	31 Diciembre 1928.	4.695
Idem.....	Ferrol a Cedeira, kilómetros 22 al 32, y de Cedeira al Campo del Hospital, kilómetros 1 al 13.....	Idem.....	164.981,18	31 Diciembre 1928.	4.945
Cuenca.....	Tarancón a Teruel, kilómetros 42 al 48 y 51 al 56.....	Idem.....	92.846,40	31 Diciembre 1928.	2.785
Idem.....	Albaladejito a Guadalajara, kilómetros 23 al 28 y 36 al 39.....	Idem.....	91.695,83	31 Diciembre 1928.	2.750
Idem.....	Cuenca a Alcázar de San Juan, kilómetros 77 y 85 al 92.....	Idem.....	67.091,00	31 Diciembre 1928.	2.010
Idem.....	Cuenca a Alcázar de San Juan, kilómetros 93 al 100.....	Idem.....	58.839,03	31 Diciembre 1928.	1.705
Idem.....	Almarcha a Villarrobledo, kilómetros 51 al 55.....	Idem.....	62.235,70	31 Diciembre 1928.	1.865
Idem.....	Albacete a la de Almodóvar del Pinar a la estación de La Roda, kilómetros 5 al 10.....	Idem.....	99.038,00	31 Diciembre 1928.	2.970
Idem.....	Cuenca a Albacete, kilómetros 75 al 85.....	Idem.....	94.943,63	31 Diciembre 1928.	2.845
Salamanca.....	Salamanca a La Alberquería, kilómetros 20 al 28, 43, 44 y 71 al 77.....	Reparación de explanación y firme.....	187.359,00	31 Diciembre 1928.	5.620
Idem.....	Salamanca a Caceres, kilómetros 20 y 49 al 59.....	Idem.....	97.400,40	31 Diciembre 1928.	2.920
Idem.....	Salamanca al muelle de Fregeneda, kilómetros 57 al 66.....	Idem.....	82.562,15	31 Diciembre 1928.	2.475
Santander.....	Solares a Pámanes, kilómetros 1 al 5.....	Reparación del firme.....	73.756,40	31 Diciembre 1927.	2.210
Idem.....	Solares a Bilbao, kilómetros 1 al 8.....	Idem.....	116.160,93	31 Diciembre 1928.	3.480
Idem.....	Los Corrales a Puente Viego, kilómetros 5 al 9, y Zurita a Renedo, kilómetros 1 al 5.....	Idem.....	80.585,65	31 Diciembre 1927.	2.415
Idem.....	Cabezón de la Sal a Reinoso, kilómetros 6 al 21 y 26 al 29.....	Idem.....	108.722,15	31 Diciembre 1928.	3.260

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas.	TERMINACION DE L PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisoria Pesetas.
Santander.....	Cabezón de la Sal a Reinoso, kilómetros 30 al 45.....	Reparación del firme.....	132.648,36	31 Diciembre 1928.	3.975
Segovia.....	Estación de Villalba a Segovia, kilómetros 36 al 44.....	Idem.....	98.497,50	31 Diciembre 1927.	2.959
Idem.....	Cuellar a Olmedo, kilómetros 1 al 16,039.	Idem.....	86.840,93	31 Diciembre 1923.	2.569
Idem.....	Segovia a Valladolid, kilómetros 10 al 19.	Idem.....	44.032,65	31 Diciembre 1923.	1.335
Idem.....	Cuellar a Arévalo, kilómetros 46 al 57,890	Idem.....	63.922,75	31 Diciembre 1923.	1.915
Sevilla.....	Aranda de Duero a Cantalejo, kilómetros 24 al 39.....	Idem.....	84.283,50	31 Diciembre 1923.	2.525
Idem.....	Turégano a Navas del Oso, kilómetros 1 al 13.....	Idem.....	59.266,67	31 Diciembre 1923.	1.775
Idem.....	Madrid a Cádiz, kilómetros 533 al 543 y 557, y unión en Sevilla de las carreteras de la margen derecha con las de la margen izquierda con un puente sobre el río Guadalquivir, kilómetro 3.....	Idem.....	39.497,95	31 Diciembre 1927.	1.189
Idem.....	Alcalá de Guadaíra a Casariche, kilómetros 31 al 44, 53, 56 al 62 y 66 al 70.	Idem.....	200.488,56	31 Diciembre 1927.	6.019
Idem.....	Venta del Alto del Repilado, kilómetros 18 al 27.....	Reparación de explanación y firme.....	73.703,50	31 Diciembre 1928.	2.210
Idem.....	Constantina a Aznalcóllar (trozo undécimo), kilómetros 6 al 8 y 11.....	Idem.....	31.850,40	31 Diciembre 1923.	955
Idem.....	Morón a Montellano, kilómetros 4 al 7 y 15 al 20.....	Idem.....	70.886,09	31 Diciembre 1928.	2.125
Idem.....	Morón a Puebla de Cazalla, kilómetros 6 al 11.....	Idem.....	52.560,10	31 Diciembre 1928.	1.605
Idem.....	Alcalá de Guadaíra a Casariche, kilómetros 72, 78, 93, 95 y 101; La Roda a Eciija, kilómetros 1.248 al 3 y 7 al 8,740, y Fuente-Piedra a La Roda, kilómetros 7 al 8,770.....	Idem.....	99.909,99	31 Diciembre 1927.	2.995
Idem.....	Madrid a Cádiz, kilómetro 520.....	Reparación de explanación y firme y alquitranado superficial.....	25.854,30	31 Diciembre 1923.	775
Idem.....	Cazalla de la Sierra a Lora del Río, kilómetros 1 al 3, 25 y 26.....	Reparación de explanación y firme.....	44.145,51	31 Diciembre 1923.	1.320
Idem.....	Del ferrocarril de Córdoba a Sevilla a Eciija, kilómetros 12 al 15 y 24.....	Idem.....	29.999,01	31 Diciembre 1928.	895
Idem.....	Constantina a Aznalcóllar (sección de Alcalá del Río a Castilblanco), kilómetros 22 al 25,542.....	Idem.....	29.999,81	31 Diciembre 1928.	895
TOTAL.....			4.475.997,20		

Madrid, 6 de Noviembre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CEUTA

Subasta para la ejecución por contrata de la obra Proyecto de ampliación de la enfermería de ganado en la playa de Benítez (Ceuta).

Por el presente anuncio se convoca a una primera y pública licitación, invitando a todos los que se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el despacho del Jefe del Detall, en el edificio que ocupa la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, sito en la calle de Gómez Pulido, número 34, a las once horas del día 6 de Diciembre próximo venidero, ante el Tribunal constituido por el Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con el fin de adjudicar la ejecución de la obra antes citada bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto, todos los

días laborables, de diez a trece y diez y seis a diez y nueve, en dicha Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase octava, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, y presentarse acompañadas del talón provisional de depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, o sean 3.148,50 pesetas; del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer; cédula personal; los que tengan condición de patronos, justificación de estar al corriente en el cumplimiento del régimen obligatorio del retiro obrero, y los apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

El depósito se constituirá a disposición del Sr. Coronel Ingeniero Comandante de Ceuta, y expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

El interesado o persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal

antes citado, durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora, o a falta de los requisitos indicados, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación, por puñas a la llana, en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1926.—El Teniente Coronel segundo Jefe, Juan Ramón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente a la obra "Proyecto de ampliación de la enfermería de ganado en la playa de Benítez (Ceuta)", se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra citada por ... pesetas ... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota. Todo en letra, sin enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

S.—1741

Subasta para la ejecución por contrato de la obra Proyecto de abastecimiento de aguas al Sanatorio antipalúdico García Aldave (Ceuta).

Por el presente anuncio se convoca a una primera y pública licitación, invitando a todos los que se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el despacho del Jefe del Detall, en el edificio que ocupa la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, sito en la calle de Gómez Pulido, número 34, a las once horas del día 7 de Diciembre próximo venidero, ante el Tribunal constituido por el Comisario Interventor y Oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con el fin de adjudicar la ejecución de la obra antes citada bajo las condiciones legales y técnicas que se encuentran de manifiesto, todos los días laborables, de diez a trece y diez y seis a diez y nueve, en dicha Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase octava, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, o sean 1.752 pesetas; del último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer; cédula personal; los que tengan condición de patronos, justificación de estar al corriente en el cumplimiento del régimen obligatorio del retiro obrero, y los apoderados el Poder notarial otorgado a su favor.

El depósito se constituirá a disposición del Sr. Coronel Ingeniero Comandante de Ceuta, y expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

El interesado o persona autorizada por medio del poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora, o a falta de los requisitos indicados, no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación, por pujas a la hana, en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1926.—
El Teniente Coronel segundo Jefe, Juan Ramón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal que

acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente a la obra Proyecto de abastecimiento de aguas al Sanatorio antipalúdico de García Aldave (Ceuta), se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra citada por ... pesetas ... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Notas. Todo en letra, sin enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

S.—1746

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL EBRO

PANTANO DE BARASONA

Bases del concurso para el suministro de 1.000 toneladas de cemento portland artificial, de producción nacional, puesto sobre vagón en la estación de Barbastro.

La Junta social del Canal de Aragón y Cataluña, ha acordado convocar a este concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Hasta el día 25 del mes de Noviembre, estará expuesto el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, en el domicilio de la mencionada Junta social, Lérida, calle de Fernando, número 22, de las diez a las trece horas los días laborables.

2.ª Los proponentes deberán ajustar sus proposiciones al modelo adjunto, redactadas en papel de octava (8.ª) clase.

3.ª Las proposiciones se presentarán en los mismos días y horas y en el domicilio de la expresada Junta, hasta las trece horas del mencionado día 25 de Noviembre, debiendo entregarse, mediante el oportuno recibo, la proposición, en sobre cerrado, acompañando a la misma el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente y expresando que es para este concurso, y a la vez, pero a la vista, un resguardo de depósito provisional de cinco mil (5.000) pesetas, en metálico, en la Caja de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

En caso de presentar la proposición alguna Sociedad o Empresa, habrá de acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

4.ª El día 27 del mencionado Noviembre, a las doce horas, una Comisión de la Junta y ante Notario, abrirá los pliegos y se levantará acta de las proposiciones. Este acto será público.

5.ª Se elegirá la proposición que se estime más conveniente aunque no sea la más económica, pudiendo también rechazarlas todas.

6.ª La adjudicación del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID.

7.ª El adjudicatario no podrá retirar su resguardo hasta después de otorgada la escritura. Los demás proponentes podrán retirar sus resguardos, inmediatamente de publicada en

la GACETA DE MADRID, la adjudicación. Lérida, 27 de Octubre de 1926.—El Presidente, Manuel Florensa.—El Secretario, Adolfo Serra.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ..., y del pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, para el suministro de cemento portland artificial, con destino a las obras del pantano de Barasona, se comprometo a ejecutar el suministro con sujeción a los dichos documentos, en plazo a conveniencia de la Administración, mínimo de un mes y máximo de dos meses, por las cantidades y precios siguientes:

Pesetas.

PRESUPUESTO

Mil toneladas de cemento de la marca ..., procedente de la fábrica de ..., peso neto sobre vagón en la estación de Barbastro (Huesca), al precio de pesetas ... (en letra) por tonelada y devolviéndose al proponente los sacos setas:	tantas
Sacos envases, si no son devueltos al proponente en estado utilizable: ... mil sacos al precio de ... (en letra) ... veinte pesetas	tantas
TOTAL	tantas

Total ... (en letra) pesetas.
Domicilio del proponente: (Consig-nario). Fecha y firma.

S.—1744

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE MEDICINA

Se halla vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de Profesor auxiliar temporal, dotada con 2.000 pesetas de gratificación y destino a la Sección Médica, la cual habrá de proveerse mediante concurso-oposición, celebrándose un ejercicio de aptitud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Los aspirantes, que han de ser Licenciados en Medicina, con ejercicios de reválida, dirigirán sus instancias al Decano de la Facultad, en el plazo de veinte días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando a las mismas los documentos que acrediten su capacidad legal y cuantos méritos en ellos concurren.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1926. V.º B.º, el Decano, Federico Muruela Goyena.—El Secretario de la Facultad, Mariano Sánchez y Sánchez.

P.—1866

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villafamés, Ayuntamiento de idem; Sección graduada de niños para Maestros; 5.951 habitantes; vacante el 31 de Octubre del corriente año, por traslado voluntario.

Castellón, 5 de Noviembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, P. L. M. E. Caycoya.
P—1655.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de custodia, número 11.152, comprensivo de 100 acciones del Banco Español del Río de la Plata (Valores en poder de nuestra Sucursal de París); número 11.541, comprensivo de 200 acciones Lloyds Bank Limited, y número 11.426, de 1.800 acciones Lloyds Bank Limited (Valores en poder de nuestra Sucursal de Londres), expedidos por esta Sucursal el 14 de Diciembre de 1923, 22 de Agosto de 1924, y 17 de Mayo de 1924, respectivamente, a favor de D. Víctor Pradera Larumbe, el primero, y a favor de D. Víctor Pradera Larumbe o doña María Ortega Tercero, indistintamente, el segundo y tercero, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 8 de Noviembre de 1926.

X—3605

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 1.º de Diciembre de 1926, en las oficinas de este Banco, situado en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 5 por 100, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Marzo próximo, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 11 de Noviembre de 1926. El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—3598

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, en su sesión de 10 del actual, acordó elevar a los siguientes tipos el interés de los préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores:

4,25 por 100 para los garantizados con cédulas hipotecarias.

4,75 por 100 para los que lo estén con fondos públicos y acciones del Banco de España; y

5,75 por 100 para los garantizados con valores industriales.

Estos tipos de interés se aplicarán desde el día 12 del corriente mes a las cuentas de crédito y a los noventa días de la fecha de la póliza en los préstamos sobre valores.

Madrid, 11 de Noviembre de 1926. El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—3597

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

D. Fausto Gil Perolín, Abogado y Decano del ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que ha fallecido don Juan Fernández Molina, Notario que era de Sueca y anteriormente de Málaga, Murcia, Alhama, San Clemente y Tolana, en el Colegio de Alhacete; de Puebla de Don Fadrique y Gergal, en el de Granada, y de Corral de Almaguer, Quintanar de la Orden, Segovia, Valdemoro y Balvis de la Jara, en el de Madrid y que se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por dicho señor para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 4 de Noviembre de 1926. Fausto Gil Perolín.

X—3596

SOCIEDAD ANONIMA LA INDUSTRIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SALIA"

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en el paseo de Recoletos, número 17, recordándoles lo que preceptúan los artículos 17 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Noviembre de 1926. El Consejero Delegado.

X—3599

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Acordada por la Comisión permanente de mi Presidencia, en sesión pública de 4 del actual, la provisión de la plaza de Arquitecto titular de esta ciudad, que hoy se encuentra vacante, se anuncia el oportuno concurso para cubrirla bajo las condiciones siguientes:

Primera. La plaza estará dotada con el haber anual de 15.000 pesetas.

Segunda. Los aspirantes, que habrán de tener cuarenta y seis años de edad como máximo, y poseer el título facultativo correspondiente, acreditarán que llevan, como mínimo, dos años en el ejercicio libre de la profesión, o que han estado al servicio del Estado, la Provincia o el Municipio durante igual periodo de tiempo.

Tercera. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 876 de las Ordenanzas vigentes, el Arquitecto municipal, que tendrá todas las obligaciones que le señala el artículo 877 de las citadas Ordenanzas y las que el Ayuntamiento, Comisión permanente o Alcaldía, además, puedan encomendarle, no podrá dirigir obras ni trabajos particulares que tengan que ser aprobados por la Corporación o sometidos a la inspección del mismo facultativo.

Cuarta. La Corporación se reserva la facultad de elegir entre los concursantes aquél que a su juicio reúna mayores méritos, y la de declarar desierto el concurso, si así procediera.

Quinta. El Arquitecto que resulte elegido entre los concursantes no se considerará consolidado en el cargo hasta tanto que transcurran seis meses, contados desde la fecha en que se posesione del destino. Si al finalizar ese periodo de tiempo la Corporación no estimara necesarios o indispensables sus servicios, podrá anular el nombramiento, quedando obligada a satisfacer al interesado, como indemnización, una cantidad equivalente a seis meses del haber asignado a la referida plaza, cuyo importe se le librará una vez que cese en el desempeño del expresado destino; y

Sexta. Los aspirantes podrán entregar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos indispensables y los acreditativos de sus méritos y servicios que les convengan, durante el plazo de veinte días, contado desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Córdoba 6 de Noviembre de 1926. (Firma ilegible.)

X—3601

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de

Vagones de dos ejes para vía normal

600 vagones cerrados serie K. F., y 1.248 vagones cerrados serie K.

Estos vagones son exactamente iguales a los de la misma serie K. y K. F. comprendidos en el concurso de 2.900 vagones anunciado en la GACETA DE MADRID de fecha 5 de Febrero del corriente año, y los pliegos de condiciones generales y económicas, pliegos de condiciones técnicas y cuadernos de características referentes a dichos vagones son, por consiguiente, exactamente iguales a los mismos que sirvieron de base para el referido concurso, todos los cuales documentos están a disposición de cuantas personas deseen estudiarlos, todos los días laborables, de nueve a trece, en las Oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de Mercaderías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 10 de Diciembre próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, colocadas dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, estación del Norte, Madrid.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo el día 11 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

Madrid 10 de Noviembre de 1926.

X—3600

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**RECTIFICACION**

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 10 del actual, al insertarse el anuncio de los sorteos de obligaciones de varias líneas de la Compañía, pertenecientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1927, se han deslizado los errores siguientes:

En la línea de Zaragoza a Barcelona se dice "3.098 obligaciones 6 por 100", cuando en realidad deben ser 2.098 las obligaciones que se amortizan.

En la misma línea, casi al final, se dice "101.81 a 10", debiendo ser 101.801 a 10, el que se amortiza.

Lo que se hace saber, con esta rectificación para conocimiento de los interesados.

Madrid 11 de Noviembre de 1926.—

El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—3525

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 6.811, expedido a nombre de Doña Selina Retortillo, comprensivo de diez acciones de la serie B de esta Compañía, números 97.311/320, completamente liberadas, cuyo valor nominal es de 50 pesetas por acción, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de treinta días; transcurrido

el cual se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando esta Compañía exenta de responsabilidad.

Madrid 8 de Noviembre de 1926.—
El Subdirector, Tomás Marina.

X—3606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el expediente sobre robo de valores, promovido por doña Mercedes Rovira Raurell, se hace saber que dicha señora ha denunciado el robo de los valores siguientes: Cuatro títulos de la Deuda municipal de Barcelona al 6 por 100, emisión de 1921, números 172.853, 172.854, 79.001 y 79.003, junto con la póliza de compra, de valor nominal 500 pesetas cada uno, y solicita la retención del pago de capital e intereses y la prohibición de enajenar o negociar dichos títulos, la declaración de nulidad de los mismos y la orden de emisión de un duplicado, y se señala el término de nueve días para que pueda comparecer el tenedor de los mismos, y se emplaza a dicho tenedor ignorado para que dentro del propio término de nueve días comparezca en dicho expediente a contestar la demanda-denuncia formulada por aquella señora; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, haciéndole presente que en la Secretaría del suscrito se hallan a su disposición las copias simples de dicha demanda y documentos acompañados con la misma para series entregadas así que comparezca.

Barcelona, 23 de Octubre de 1926.
El Secretario judicial, José María Guardiola.

X—3603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 27 de Octubre último, dictada en el juicio ejecutivo sumario establecido por el artículo 191 de la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. Tomás Lamarca, Procurador de los Tribunales, un representante de D. Salvador Casanovas Carulla, contra la Sociedad anónima Española de Casas baratas y Caja de Ahorros, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas en garantía del crédito cuya efectividad se pretende.

Primera. Toda aquella finca, pieza de tierra bosque, con todo lo existente en la misma y sus derechos anexos, de cabida, poco más o menos, 68 mojadadas, equivalentes a 33 hectáreas, 29 áreas y 62 centiáreas, o aquella mayor superficie que resulte contenida dentro de los lindes que se dirán, situada en el término de Sardañola, partido judicial de Sabadell,

que es procedente de la heredad Vallahonesta, y linda: a Oriente y Mediodía, con la finca que luego se describirá; a Poniente, con el Sr. Marqués de Alfarras, y a Norte, con don N. Cortada.

Segunda. Toda aquella pieza de tierra destinada a bosque, denominada antiguamente la Abella, sita en el término de San Martín de Sardañola, circunscripción del Registro de la Propiedad de Sabadell, de cabida 41 hectáreas y 62 áreas, equivalentes a 80 mojadadas, medida antigua del país, o aquella mayor superficie que se contenga dentro de sus lindes, que son: a Oriente, con tierras de D. Onofre Ferrer, antes D. Ramón Ferrer Mediodía, con D. Eduardo Arusti Salladrigas, y en el resto, con la viuda de Melchor Pallos; a Poniente, con tierras del Marqués de Lupia y con la finca descrita en primer lugar.

El avalúo de dichas fincas, según lo pactado en la escritura de hipoteca, es el siguiente: La primera finca, en 380.000 pesetas, y la segunda finca, en 420.000 pesetas, cuya valoración es el tipo de la presente subasta.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan, ala izquierda), el día 13 de Diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas cantidades les serán devueltas después de celebrada la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura base de dichos autos, y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de esta subasta.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1926.
El Secretario, Arturo Clavería.

X—3604

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 29 de Octubre último, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, instados por do-

ña Mercedes Vila, contra la Sociedad anónima Española de Casas baratas y Caja de Ahorros, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio que se dirá al final de la descripción de cada finca, fijado al efecto en la escritura de préstamo hipotecario, base del procedimiento, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Una casa-chalet, situada en Barcelona, barriada de San Martín de Provensals y su calle de José Ciurana, antes letra E, señalada con el número 18, procedente de la urbanización de la finca Casa Vélez, en cuyo plano figura con el número 16, compuesto de sótano, planta baja y un piso, con dos fachadas, y lindante, al frente, con la calle de José Ciurana; por la derecha, entrando, con chalet número 17 de dicho plano, hoy número 16 de la referida calle; por la izquierda, con chalet número 15 de aquel plano, hoy 20 de la misma calle de José Ciurana, y por espalda, con casas números 5 y 6 del aludido plano, hoy números 17 y 9 de la calle D, hoy Costa; comprende una superficie de 130 metros cuadrados, o 3.441 palmas y 14 décimos, también cuadrados, ocupando la edificación 56 metros y 84 decímetros, quedando el resto para jardín. Se le fijó el precio de 30.000 pesetas.

2.ª Otra casa-chalet, en los mismos términos y barriada que la anterior y de la misma procedencia de urbanización de la finca Casa Vélez, en cuyo plano figura con el número 13, hoy 24, de la calle de José Ciurana, y lindante, al frente, con dicha calle de José Ciurana, antes letra E; por la derecha, entrando, con chalet número 14 del indicado plano de urbanización, hoy 22 de la calle de José Ciurana; por la izquierda, con chalets números 11 y 12 del aludido plano, ahora 425 y 427 de la calle de Castillejos, antes letra B, y por la espalda, con otro chalet número 8 del mismo plano, hoy 23 de la calle de Costa, antes D; comprende una superficie de 181 metros y 70 decímetros, o 4.809 palmas y 60 décimos de palmo cuadrado; de tal superficie, 63 metros edificadas, y el resto, jardín. Se le fijó el precio de 30.000 pesetas.

3.ª Un chalet, en el término municipal de San Martín de Provensals, agregado actualmente al de Barcelona, compuesto de sótanos, planta baja y piso, con dos fachadas, una delante y otra detrás, señalado con el número 18 del plano de urbanización de la finca Casa Vélez, hoy número 14 de la calle de José Ciurana, antes letra E, y lindante, al frente, con dicha calle de José Ciurana, antes letra E; por la derecha, entrando, con chalet número 19 del antes aludido plano de urbanización, hoy número 12 de la calle de José Ciurana; por la izquierda, con chalet número 17 de dicho plano, hoy 16 de la calle E o de José Ciurana, y por la espalda, con chalets números 3 y 4 del susodicho plano, hoy 13 y 15 de la calle D, hoy Costa; comprende una superficie de 127 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.366 palmas y 98

décimos de palmo, también cuadrados, ocupando la edificación 56 metros y 84 decímetros, o 1.504 palmas y 55 décimos de palmo cuadrados. Se le fijó el precio de 30.000 pesetas.

4.ª Otro chalet, sito en los mismos términos y barriada e igual procedencia, que consta de una planta, con dos fachadas, señalado con el número 44 de la calle de José Ciurana, antes letra E y 26 del plano de urbanización de la finca Casa Vélez, y lindante, al frente, con dicha calle de José Ciurana; por la derecha, entrando, con chalet número 42 de dicha calle, antes 25 de la E del referido plano; por la izquierda, con chalet número 46 de la repetida calle de José Ciurana, antes E del referido plano, en el que está señalado con el número 27, y por la espalda, con terrenos de doña Monserrat de Casanovas; comprende una superficie de 231 metros y dos decímetros cuadrados, de éstos edificados 30 metros y 43 decímetros. Se le fijó el precio de 30.000 pesetas.

5.ª Una porción de terreno o solar, con las obras y construcciones que en el mismo se realicen, sito en la barriada de San Martín de Provensals, de la presente ciudad de Barcelona, y con frente a una plaza circular en proyecto, cuyo solar está señalado con el número 2 del lote letra K comprendido en el plano que se unió al acta de segregación otorgada por D. Eduardo López-Grado ante el Notario D. Juan Francisco Sánchez García en 5 de Mayo de 1925, de extensión superficial 572 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.163 palmas, 51 décimos y 72 centimos, también cuadrados, que afecta la forma de un cuadrilátero irregular, orientando el vértice del ángulo agudo, que forman dos de sus lados, y coincidente con el punto cardinal Norte, aproximadamente, y siendo curvo uno de los otros dos lados, que se unen en punto coincidente al Sur, y linda, al Norte, el aludido vértice de ángulo, formando por los dos lados, Este y Oeste, con la línea divisoria de los solares números 1 y 6 del citado lote K; al Sur, en una línea curva de 19 metros y 20 centímetros, que es su frente, con la referida plaza en proyecto, y en otra línea recta de 20 metros, con solar que fue número 3 del lote K antes mencionado, segregado de tal lote y vendido a don Angel Rubin; al Este, en una línea de 18 metros y 80 centímetros, con solar número 5, y otra línea de 12 metros, con solar número 6, ambos del lote K, y al Oeste, en una línea de 28 metros, con solar número 1 del repetido lote K, hipotecado a favor de D. Francisco Moya por la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, en garantía de un préstamo que a ésta hizo aquél en 22 de Mayo del citado año. Se le fijó el precio de 25.000 pesetas.

6.ª Otra porción de terreno, con las obras y construcciones que en el mismo se realicen, sito en la misma barriada de San Martín de Provensals, de la presente ciudad, y precedentemente expresado lote K, formado por los solares número 4, de superficie

508 metros y 66 decímetros, o 13.463 palmas, 21 décimos y 28 centimos de palmo; número 5, de 495 metros y dos decímetros, o 13.102 palmas, 18 décimos y 93 centimos cuadrados; número 6, de 585 metros y 73 decímetros, o 15.503 palmas, 10 décimos y 16 centimos cuadrados; número 7, de 953 metros y 10 decímetros, o 25.226 palmas, 65 décimos y ocho centimos cuadrados, y número 8, de 1.014 metros y 30 decímetros, o 26.846 palmas, 49 décimos y 24 centimos de palmo cuadrados, o sean, en junto, 31.556 metros y 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 94.141 palmas, 64 décimos y 69 centimos de palmo, también cuadrados, que linda, al Norte, derecha, entrando, con solar número 9 del susodicho lote K, propio de la entidad Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros; al Sur, izquierda, con solar número 1 de los mismos lotes K y pertenencia, parte con el número 3 del mismo lote, adquirido por D. Angel Rubin, y parte con el paseo de Nuestra Señora de Monserrat, denominado antes paseo de la Fuente Castellana; al Este, frente, con la avenida de Rosa Tort Baus, y al Oeste, espalda, con terrenos de doña Blanca del Río, antes de D. Joaquín de las Llanas. Se le fijó el precio de 80.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 7 de Diciembre próximo y hora de las doce, previniéndose: que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella, deberán los licitadores conseguir, previamente, en la Caja general de Depósitos, precisamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la total tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito, mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito provisional; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores, serán a cargo del rematante, con inclusión del pago de impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1926.
El Secretario judicial, Silverio Vals.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, sé rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOS	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
12.522	106	25 Febrero 1924.....	Guerra.....	Antonio Palma Mateu.....	Antonio Palma Mateos.
12.522	202	25 Febrero 1924.....	Idem.....	Francisco Sánchez Raudó.....	Francisco Sánchez Raudéz.
12.529	2.9	23 Abril 1925.....	Idem.....	Gregorio Giner Expósito.....	Gregorio Génis Expósito.
12.605	41	2 Mayo 1925.....	Idem.....	Saturnino Galaz Rojo.....	Saturnino Galaz Rojo.
12.684	337	10 Mayo 1924.....	Idem.....	Juan Vallespi Jaramunt.....	Juan Vallespi Jaramunt.
12.688	457	20 Mayo 1925.....	Idem.....	Manuel Basco Fernández.....	Manuel Basco Fernández.
12.714	81	10 Mayo 1924.....	Idem.....	José Picaso Urta.....	José Picaso Hosta.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 9 de Noviembre de 1926. — P. El Director General, Francisco Fontes.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ASESORIA GENERAL DE SEGUROS

Accidentes ocurridos en el año 1925 y sumas pagadas por las Compañías y Sociedades mutuas autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 10 de Enero de 1922.

COMPANÍAS	NÚMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS				TOTALES	
	Muerte	Incapacidad permanente absoluta	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal	TOTAL	Por muerte	Por incapacidad permanente absoluta	Por incapacidad permanente relativa		Por incapacidad temporal
						Posetas	Posetas	Posetas		Posetas
Anónima de Accidentes.....	9	9	9	321	330	9	9	7.475	23.173	30.648
La Zurich.....	25	36	32	7.691	7.784	64.599	95.402	27.348	607.215	784.564
La Preservatrice.....	62	9	329	16.138	16.529	190.277	9	538.283	1.304.971	2.033.531
L'Assicuratrice.....	10	1	55	3.981	4.047	41.367	3.343	78.275	333.177	459.103
La Vasco Navarra.....	46	19	163	10.698	10.826	141.626	53.129	120.863	821.006	1.136.423
La Foncióre.....	2	5	17	1.393	1.417	7.903	24.075	31.324	44.172	107.473
Caja de Protección y Socorro.....	68	9	449	23.835	24.350	190.287	9	480.697	1.889.224	2.560.209
Hispania.....	44	34	102	13.444	13.624	93.314	96.375	147.518	1.232.127	1.574.334
La Unión Alcoyana.....	2	5	9	759	763	4.329	11.153	9	73.559	89.046
Suiza de Winthertur.....	15	9	56	4.458	4.529	21.950	9	93.965	354.787	470.702
L'Abeille.....	11	2	80	4.336	4.429	33.708	8.134	102.957	432.051	670.860
Compagnie d'Assurances Générales.....	6	1	56	3.836	3.879	12.731	7.295	77.266	261.281	358.576
La Estrella.....	5	9	9	1.579	1.593	14.990	9	14.766	134.041	163.797
Le Patrimoine.....	1	9	4	1.067	1.082	150	9	9.160	63.620	72.930
La Unión y el Fénix Español.....	22	4	64	5.127	5.217	76.197	31.170	63.661	426.489	597.488
Guardian's Assurance Company.....	2	2	6	645	655	910	7.585	16.503	69.163	91.182
Du Soleil.....	3	9	6	926	935	7.130	9	10.022	92.169	116.502
La Patria Hispana.....	2	1	14	1.198	1.215	1.604	2.330	20.484	151.214	176.682
L'Unión.....	9	1	23	2.162	2.195	20.373	8.451	26.278	259.203	314.305
The Northern Assurance Company.....	2	2	9	1.111	1.123	10.817	10.200	13.805	108.375	143.197
La Urbana y el Sena.....	1	9	3	218	222	1.750	9	1.503	17.842	21.100
La Unión Levantina.....	1	9	2	307	310	5.977	9	5.047	30.081	41.105
Sun Insurance Office.....	9	9	9	23	23	9	9	9	1.541	1.541
MUTUALIDADES										
La Previsora.....	1	4	311	318	316	5.658	6.140	9	18.723	30.523
Centro de Contratistas de Barcelona.....	5	1	1.208	1.220	1.220	11.969	4.200	22.931	204.724	303.824
Mutua Catalana.....	3	5	11	2.073	2.092	16.378	9.620	13.210	280.488	319.093
Unión Industrial Metalúrgica.....	2	5	22	2.493	2.492	7.360	12.812	10.206	148.601	179.040
Barcelonesa de Descargadores.....	1	9	9	443	444	1.015	9	9	73.473	74.488
Seguros Mutuos de Santander.....	1	9	9	216	217	2.000	9	9	29.346	31.346
Mutua Asturiana de Accidentes.....	16	5	57	4.097	4.175	65.102	17.371	60.548	445.661	588.682
Mutua general de Seguros de Barcelona.....	13	6	106	10.092	10.217	26.302	18.130	101.868	745.172	891.273
Alianza de Patronos Carreteros.....	2	2	1	375	380	9.670	8.190	750	48.609	67.219

MUTUALIDADES	NÚMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS				TOTALES - Pesetas	
	Muerte	Incapacidad permanente absoluta	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal	TOTAL	Por muerte - Pesetas	Por incapacidad permanente absoluta - Pesetas	Por incapacidad permanente relativa - Pesetas		Por incapacidad temporal - Pesetas
Mutua de Accidentes de Zaragoza	6	3	20	2.158	2.195	12.303	8.800	14.564	110.570	140.303
Unión de Impresores	»	»	»	131	131	»	»	»	15.508	15.508
La Unión	»	»	»	28	28	»	»	»	2.944	2.944
Mutua del Contro de Carpinteros	»	»	3	197	140	»	»	1.375	15.923	16.908
Alfanza Industrial	»	»	1	222	223	»	»	1.363	13.720	15.097
Mutua Valenciana	2	9	19	2.023	3.053	5.028	27.725	22.828	»	55.570
La Vlgatana	»	»	»	143	143	»	»	»	14.334	14.334
Seguros Mutuos de Coruña	1	»	10	1.753	1.764	3.671	»	15.938	106.720	126.329
Patronos Carreteros de San Martín de Proven- sals	1	2	1	150	154	6.750	0.000	507	19.950	33.207
Mutua general de Seguros de Valencia	1	»	10	1.011	1.022	6.400	»	14.078	68.095	86.573
Mutua Regional	11	4	161	3.951	4.127	32.347	15.575	86.057	558.392	692.371
La Unión (*)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mutua Sabadellense	»	1	1	320	322	»	6.648	1.565	»	8.213
Gremio de Ladrilleros	2	»	2	189	193	7.160	»	0.863	20.186	43.219
Mutualidad de Accidentes de Mallorca	2	»	2	827	831	1.725	»	2.800	34.143	48.668
Unión de Maestros Pintores	»	»	»	119	119	»	»	»	13.411	13.411
La Provisión	7	76	»	1.341	1.424	35.622	34.010	»	147.067	216.699
Mutualidad Naviera de Vigo	13	»	0	401	510	81.860	»	16.695	56.208	155.453
Mutua Patronal de Gerona	»	»	»	49	49	»	»	»	3.497	3.497
«Reddis»	»	»	2	134	136	»	»	2.300	17.252	19.552
Mutualidad de Seguros de Isla Cristina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seguros Mutuos de Vizcaya	5	»	23	4.112	4.140	8.385	»	00.704	415.547	400.536
La Mutua de Pamplona	2	1	»	373	376	8.806	3.305	»	18.889	31.040
Caja Nacional de Seguros	»	»	1	44	45	»	»	250	7.037	7.337
Mutua Harinera de Accidentes	»	»	»	17	17	»	»	»	2.668	2.668
Agrupación de Patronos Carreteros (*)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Equidad	»	»	1	9	10	»	»	4.851	7.137	11.898
TOTALES	433	244	1.083	147.155	149.767	1.292.547	536.863	2.361.059	12.468.883	16.600.010

NOTA.—Las Mutualidades indicadas con asterisco (*) no han remitido los datos.
 Madrid, 5 de Noviembre de 1926.—El Asesor general de Seguros, Emilio S. Pastor.—V.º B.º: El Director general de Trabajo y Acción Social, P. D., Felipe G. Cano.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**OSTAGIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.905

ALARCON NAVARRO, Juan; cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas en el término de cinco días a prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 71 del corriente año, sobre rapto, contra Ballasar Guerrero Céspedes.

13867

3.906

BENAVENTE CLEMENTE, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, traviesa de las Vistillas, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, en causa por lesiones del mismo, instruida bajo el número 436 del año 1926, aperebido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

13894

3.907

CAMACHO ALCASIZ, Josefa; de cuarenta años, casada, natural de Alcázar de San Juan; domiciliada últimamente en la calle de San Florencio, número 12, barrio de Doña Carlota, en el Puente de Valdecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en causa que se sigue con el número 102 de este año sobre corrupción de menores.

13820

3.908

OSTARIZ VICENTE, Jesús; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, 880 en la calle de la Democracia, número 62, principal, con objeto de ser oído como testigo en la causa número 370 de 1923 sobre corrupción de la señora Pilar Enejeda, contra María Pascamar y otro, bajo aperebimiento que, de no comparecer, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13950

3.909

PALOMINO CARRASCO, Gregorio; domiciliado últimamente en Campo de Criptana y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración en causa que se sigue con el número 165 del corriente año sobre escándalo.

13819

3.910

PORTILLA RUIZ, José; domiciliado últimamente en Camargo (Santander); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar en causa por matrimonio ilegal, instruida por dicho Juzgado.

13923

3.911

SANCHEZ LOPEZ, Jerónima; de sesenta y dos años de edad, casada, vendedora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Campoamor, número 21, tercero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez Martínez, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 493 de 1925.

13892

3.912

SANCHEZ ATIENZA, Alejandro; de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero; residente últimamente en Villalgordo del Júcar y en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda, para ser oído en el sumario número 75 de 1926 sobre extravío de diligencias.

13875

3.913

TORRES BLANCO, Francisco Javier; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 48, hotel; comparecerá el día 19 del actual, a las once horas, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Salices, para que asista a la apelación o vista del recurso interpuesto por él en el juicio de faltas, número 397, instruido por el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, contra el mismo por lesiones, causadas por un perro de su propiedad.

13897

3.914

VAQUERO READES, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 55; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Se-

cretaría del Sr. Infante, para que haga efectiva la indemnización de 80 pesetas a que fué condenado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 485 de 1925.

13896

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.352

ALONSO FERNANDEZ, Bonifacia; hija de Guillermo y Felipa, natural de Campillos del Campo (Palencia), de estado soltera, profesión sastra, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Carmen, número 4, 2.º; procesada por hurto, sumario número 63 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

13885

11.353

ALVAREZ CARRODEJURAS, Antonio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Onís, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa por robo de gallinas, número 48 de 1926, instruida por dicho Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

13855

11.354

ALVAREZ CARRODEJURAS, Jesús; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Onís, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa por robo de gallinas, con el número 48 de 1926, instruida por dicho Juzgado; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

13854

11.355

AMARO CASTILLO Rafael; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domici-

liado últimamente en Córdoba, calle Agua, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, para notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 13805

11.356

ARAGON RUIZ, Emilio; de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción. 13949

11.357

ARCAS GARCIA, José; natural de Lorca, de profesión cocinero, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Mesegueses, número 9; procesado en causa número 65 de 1924, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 13908

11.358

ARNEDO, Antonio; el cual manifestó llamarse también Antonio López Martínez y ser vecino de Alpera, ignorándose las demás circunstancias personales; comparecerá en término de diez días en estrados del Juzgado de instrucción de Villena, para constituirse en prisión provisional como procesado en causa número 29 de 1926, sobre estafa, por viajar sin billete; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de ley. 13944

11.359

ARROYO, Julia; de unos treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por robo en sumario número 482 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, a fin de notificarle un auto por el que se la declara procesada y decreta su prisión y recibirla indagatoria. 13880

11.360

BERNAL GARGES, Juan Rudesindo; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de María, soltero, jornalero, natural de Parzán, distrito municipal de Bielsa (Huesca); viste chaleco y pantalón de pana, de esta-

tura regular, color moreno, frente saliente, pelo algo castaño rubio, ojos azules y una cicatriz en la sien izquierda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Boltaña para constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa número 28 del sumario y número 353 del rollo del año 1926, que contra el mismo se instruye sobre estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13852

11.361

BIGNE KING, Urbano; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión pintor, de treinta y tres años de edad, hijo de Luis y de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle del Clero, número 18, entresuelo; procesado en causa número 275 de 1926 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13935

11.362

BISCARRI VERDAGUER, Francisco; natural y vecino de Lérida, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años de edad; procesado por el delito de estafa, sumario número 188-535 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 13977

11.363

BLANCO PENIELLA, Oscar; natural de Gijón, de estado soltero, profesión empleado teatro, de veinticinco años, hijo de Celestino y de Avelina; domiciliado últimamente en Gijón, calle Doradía; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión. 13942

11.364

BRAVO, José, conocido por "El Pajarillo"; natural y vecino de Granada; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13868

11.365

BUSTUNDUY ANDONEGUI, Fernando; tripulante del vapor "Virgen

de Begoña", de profesión marinero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones en sumario número 372 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 13851

11.366

C. SALVADOR, Angel; revendedor de billetes de lotería, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Fortuna, número 5; procesado en causa número 588 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. Germán González del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13846

11.367

CAMPOS ROBLES, Encarnación; domiciliado últimamente en Málaga y procesado por quebrantamiento de depósito, causa número 286 de 1926; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13900

11.368

CERDA PORTA, Juan; hijo de Buenaventura y de Josefa, soltero, natural y vecino de Puigcerdá, albañil, de 57 años de edad; comparecerá ante el Juzgado de Seo de Urgel, dentro del término de diez días, a fin de ingresar en la prisión de Lérida, condenado en la causa número 22 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13924

11.369

COSTA, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 76, 2.º, 2.ª; procesado en causa número 522 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13846

11.370

CRABEITIA, Antonio; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, de unos veintitrés años de edad, alto, delgado, rubio, afeitado, vistiendo traje gris y sombrero color marrón; procesado por estafa, sumario número 804 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 13882

11.374

ESCALONA CORTES, José, alias Barrigueta Oveja, de veinte años de edad aproximadamente; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones, en causa número 445 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

13901

11.372

FERNANDEZ SEGURA, Jaime; hijo natural de Marcelino y Adela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Bosch, 10, solar; procesado por hurto, en causa número 120 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

13889

11.373

GARCIA, Juan; de unos veintisiete años de edad; procesado en causa número 519 de 1926, sobre raptó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13847

11.374

GARCIA ALABARCE, Francisco; vecino de Itrabo, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, en causa número 139 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril, en término de diez días, para notificarle el auto por el que se decreta su prisión provisional y otras diligencias; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

13906

11.375

GARCIA BELTRAN, Eneas; natural de Huelva, hijo de Julio y de Josefa, de estado soltero, profesión dependiente, de catorce años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de San Sebastián, número 24; procesado por robo, en causa número 86 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, al objeto de ser emplazado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13871

11.376

GARCIA BLANCO, María; natural de Almendralejo, de estado soltera, profesión su casa, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba, calle Mayor de San Lorenzo, número 130; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13925

11.377

GARCIA MARINA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Santibáñez (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 56, 3.º; procesado por disparo y lesiones, sumario 105 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pardo, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

13881

11.378

GARCIA MATUTE, María; hija de Evaristo y de Margarita, natural de Logroño, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 84 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Camaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13843

11.379

GARGALLO NAVEA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Baena, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del distrito de la Izquierda, de dicha capital; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13868

11.380

GIMENEZ HERRANZ, Miguel; natural de Chamberí, Madrid, de estado soltero, profesión ajustador metálico, de diecisiete años de edad, hijo de Eloy y de Petra; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión.

13940

11.384

GOMEZ ALONSO, José; vecino de Novas (Ginzo de Limia), donde últimamente estuvo domiciliado, conocido como carterista, que vive maritalmente con una tal Felisa, de la misma vecindad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario que se instruye con el número 48 de 1926 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser constituido en prisión y diligenciado por dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13838

11.382

GONZALEZ DE GARAY, Luis; natural de Alicante, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 57, segundo; procesado por estafa en sumario número 55 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martorel, para constituirse en prisión, por estar así acordado por la Superioridad en dicha causa, apercibiéndole que, en caso contrario, será declarado rebelde.

13905

11.383

GONZALEZ INFANTES, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión organillero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en la causa número 211 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía.

13898

11.384

GRIFOLL DOMENECH, Manuel; natural de Gracia (Tarragona), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Molins de Rey; procesado por amenazas en sumario número 454 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

13845

11.385

GIMENEZ CABALLERO, Juan José; natural y vecino de Cabra, de treinta y cinco años, soltero, cochero, hijo de José y de Carmen; procesado en causa número 4 de 1926, sobre hurto, seguida por el Juzgado de Algeciras; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 14 de Octubre último en dicha

causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13823

11.386

JIMENEZ Y JIMENEZ, Francisco; de catorce años, natural de Nájera (Logroño), hijo de Natalio y de Quiteria, soltero, gitano, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en unión de su dicho padre, Natalio Jiménez, ante la Audiencia provincial de Teruel dentro del término de diez días, por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se le sigue sobre hurto, en unión de otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

13928

11.387

LABORDA MURIEDAS, Salvador; natural de Hontoria (Santander), de estado casado, profesión chófer, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monjo, número 3, piso cuarto; procesado en causa número 323, rollo 3.465, de 1924 sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13842

11.388

LANCHO CORRALIZA, Pedro; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle San Miguel, número 6, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le siguió con el número 8 de 1926, sobre estafa; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13872

11.389

LAZARO Y HERNANDEZ, Martín; hijo de Martín y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión limpiabotas, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 173; procesado en causa número 928 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13818

11.390

LOPEZ ACEVEDO, Santos; hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado casado, profesión partido mecánico electricista, de trein-

ta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 3, piso segundo; procesado por alzamiento de bienes, en causa número 684 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13888

11.391

LOPEZ CIFUENTES, José; hijo de León y de Catalina, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión sastrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gobernador, números 12 y 14; procesado por estafa, sumario número 565 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría de D. Joaquín Argote.

13893

11.392

LOPEZ GIMENEZ, Alonso; de diez y siete años de edad, natural de Murcia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, en méritos de sumario número 76 del año actual, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, con objeto de responder de los cargos que le resultan del referido sumario y notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

13921

11.393

MALDONADO ARENAS, Sebastián; que usa los nombres de Sebastián Bueno Leal, Agustín Fajardo Martín Sebastián Vazquez Flórez, hijo de Antonio y Antonia, natural y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad; procesado por disparo y tenencia de arma de fuego sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría del señor Roda Rodríguez.

13804

11.394

MANZANERA NOGUERA, Manuel; hijo de Manuel y de María, de estado casado, profesión zapatero, de treinta años de edad, natural de Cartagena; domiciliado últimamente en Alicante, Pizarro, número 6; procesado por hurto, sumario número 57 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

13824

11.395

MARTIN MARTIN, Zacarías; de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carnicer, número 3, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 534 del corriente año por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13891

11.396

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, plaza Chica en Berrón; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Magdalena, de Sevilla.

13803

11.397

MARTINEZ MENENDEZ, Avelino; de veintiséis años de edad, soltero, minero, hijo de Francisco y de Concepción, natural y vecino de Rosellón, parroquia de Santiago de Arenas, en el partido de Pola de Siero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de hurto con el número 5 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio de ley.

13797

11.398

MATAS DALMAU, Gabriel; casado, del comercio, hijo de Juana, no constando el nombre del padre, vecino de Palma, de unos cuarenta años, cuyas señas personales y demás filiación no constan; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la del partido, notificarle la misma, su procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue sobre alzamiento de bienes bajo el número 54 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13917

11.399

MENENDEZ MENENDEZ, José Antonio; natural de Cezana (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la Casa de Caridad; procesado por escándalo, causa número 312 de 1926; comparecerá en térmi-

no de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13926

11.400

MESA POIATO, Isabel; de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Francisco y de Purificación; rematada en causa por corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

13860

11.401

MONTARDIT MONNE, José; de veinte años de edad, hijo de Antonio y Mercedes, soltero, natural de Lérida, vecino que fué de Granadella y de Lérida, de profesión escribiente, con instrucción; comparecerá en la ilustrísima Audiencia provincial de Lérida dentro del término de diez días, a responder de los cargos que contra el mismo resultan y llevar a efecto la prisión decretada contra él, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo ha acordado la expresada Audiencia en el sumario números 10-47 de 1926, que violación y abusos deshonestos se le sigue en el Juzgado de Borjas Blancas.

13853

11.402

MUELAS MORA, Fulgencio; hijo de Julián y de Carmen, natural y vecino de Murcia de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años de edad; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 82 del año 1925; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13958

11.403

NAVARRO MORENO, Joaquín, y Antonio Navarro Moreno, natural el primero de Mula, de veinte años, ambos gitanos; domiciliados últimamente en Murcia; procesados por causa sobre lesiones y disparo; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de primera instancia e Instrucción de Mula, para notificarles auto de procesamiento, decíbirles indagatoria y ser reducidos a prisión; apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

13907

11.404

NEGRO GUERRERO, Manuela; alias Estrella; natural de Berragueiras, Godada en Lullín, de estado soltera; profesión sus labores, de veintiséis años de edad, hija de José y de Concepción; domiciliada últimamente en Vigo;

procesada por falsificación y corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

13939

11.405

NICOLAS HIDALGO, Antonio, alias Jarapero; de profesión vendedor de lotería ambulante; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 204 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido.

13909

11.406

NUSEZ RAMIREZ FERNANDO, Bernardino; natural de Castuera, hijo de Emilio y Magdalena, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, rematado en causa por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

13861

11.407

OBRADOR REQUENA, José Higinio, y Ricardo Rubio Pérez, natural de Madrid y de Prozas, de estado soltero y casado, profesión corredor y sastre, de cuarenta y cuatro y de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliados últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 45, bajo, y calle de la Encomienda, número 13, de Madrid; procesados por el delito de tentativa de estafa, sumario número 356 de 1924; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Juan García Inés; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes.

13895

11.408

PACHECO OCIBA, Alfredo; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

13864

11.409

PENA MARTI, Jerónimo, que usa los nombres de José Gil Alhama (a) "El Motrut", José y Juan de Silva Pereira y José Palau Bestard; grueso, rubio, talla 1,590 metros; Iris 3.ª, N. C.; labio superior bordado y el inferior muy grueso; le falta incisivo

superior del lado derecho, lleva varios dientes de oro; C. de 1 v. a 5 sob. rz., Nz.; Loyo en pómulo izquierdo; se presentará ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión en la del partido, notificarle su procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue por estafa de dinero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13916

11.410

PIEDRA, Antonio; hijo de padre desconocido y de María, natural y vecino de San Jorge de Salceda, de estado soltero, profesión cobrador, de veintitrés años; procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, a constituirse en prisión, contra el decretada.

13830

11.411

POU SANTAMARIA, José María; hijo de Segismundo y de Teresa, de veintisiete años de edad, natural de San Celoni; domiciliado últimamente en Manresa, casado con Rosario, de profesión jornalero; procesado en causa sobre amenazas y desobediencia, números 105-6.194 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, sito en el paseo del Parque, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13903

11.412

ROBLES CELEDONIO, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por quebrantamiento de depósito, causa número 363 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13899

11.413

RODRIGUEZ ARIAS, Manuela; hija de Antonio y de Teresa, natural de Barco de Valdeorras (Orense); de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lope de Vera, número 21, piso segundo, izquierda; procesada por hurto, sumario número 793 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazada en dicha causa.

13887

Sucesores de Rivadeneyra (S. N. C.)
Paseo de San Vicente, 20.